

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CADIAL ALIATIS SANTA ANA S.A. CADIALSANTANA CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DEL 2018.

En la ciudad de Portoviejo, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las trece horas, en el inmueble ubicado en la Av. Del Ejército y Calle Jipijapa S/N., se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía "**CADIAL ALIATIS SANTA ANA S.A. CADIALSANTANA**", de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Ruth Michelle Aliatis Brun, propietaria de 80 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho de 80 votos; y, Yester Piedad Brun Guillem, propietaria de 720 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 720 votos. Actúa como Presidente de la Junta, la señora Ruth Montesdeoca, y como Secretario, Romolo Aliatis Montesdeoca, Gerente General de la Compañía. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

El secretario expresa que, como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación, el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2017, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la Compañía,

2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2017,

3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2017.

4.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la Compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el presidente declare instalada la sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la Compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para la cual, el Presidente pone en consideración de la sala el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar las cuentas en mención.

Luego se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, que es: Conocer y Resolver sobre los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2017, producto de las operaciones realizadas por ventas de materiales de construcción. Luego de analizados los resultados, se **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que la utilidad pase a formar parte de las Utilidades Retenidas de la Compañía.

Luego la Junta pasa a tratar el cuarta punto del orden del día, esto es, designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIO UNANIMEMENTE**, elegir como Comisario a la C.P.A. Lady Bermúdez Sánchez.

Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, debe dejarse constancia el detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son: Lista de asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponde, carta poder y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañía, firman la presente Acta todos los asistentes.



Ruth Michelle Aliatis Brun
ACCIONISTA



Yester Piedad Brun Guillem
ACCIONISTA



Ruth Montesdeoca A
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA



Ing. Romolo Aliatis Montesdeoca
SECRETARIO DE LA JUNTA